ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	422290				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Contratación del Servicio de Mantenimiento de Equipos de Acondicionadores de Aire del Hospital Nacional-Ad Referéndum				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital Nacional				
FECHA DE APERTURA	17-Enero-2023	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	10:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Centro Medico Nacional - Hospital Nacional de Itauguá				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. NILDA CAMPUZANO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. ROSSANA CACERES, DIRECTORA ADMINISTRATIVA				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80023115-5**	**VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L**	**marcia.nueva@vis.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nilda Campuzano
Compras Menores
C.D.C. - Hospital Nacional Itauguá

Lic. Rossana Karina Cáceres Jimenez
Directora Administrativa
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 205.173.096 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	61	1728555	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Dilda Cumbrizano
Compras Menores
C.C.C. - Hospital Nacional Itaugua

Lic. Rossana Karina Caceres Jimenez
Directora Administrativa
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

ID 422.290

DECLARACIÓN JURADA

CD N° 01/2023 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE DEL HOSPITAL NACIONAL-AD REFERENDUM – ID N° 422.290"

Declaro bajo fe de juramento, que el llamado en cuestión es de vital importancia para la institución, ante la ausencia del mínimo de oferentes para la apertura de sobres como lo establece la Resolucion.

Ante esta situación, la Convocante se acoge al inciso b) del Artículo 4°, Resolución DNCP 483/2021; atendiendo que el llamado de referencia, es de mucha importancia contar con la Contratacion del Servicio de Mantenimiento de los Equipos de Acondicionadores de Aire para el Hospital Nacional, a fin de brindar a los pacientes un mejor confort durante su estadía en las distintas áreas, también que los mismos puedan recuperarse en el menor plazo posible ayudando con la rotación de pacientes internados.

El requerimiento de la Contratacion del Servicio de Mantenimiento de los Equipos de Acondicionadores de Aire para el Hospital Nacional es tener en optimas condiciones los equipos de acondicionadores de aire ya que los mismos son en beneficio directo a los pacientes internados, se realiza en cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentos; y la realización de una prórroga podría implicar mayores inconvenientes; esta Convocante bajo exclusiva responsabilidad, autoriza la apertura de sobres del llamado de referencia con el mínimo de 1 (un) oferente.

Asunción, 17 de enero de 2023

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

LIC. ROSSANA CACERES, Directora
Dirección Administrativa
Centro Médico Nacional-Hospital Nacional